



PAGO VÍA BANCO

Las condes, 11 de SEPTIEMBRE de 2025

VISTOS : DECRETO SECCION 1ERA No 3090/2025; OTORGA SUBSIDIO A BENEFICIARIOS, PARA PAGAR DIFERENCIAS PRODUCIDAS POR ATENCIONES DE SALUD, CONSULTAS Y/O PROCEDIMIENTOS MEDICOS REALIZADOS EN "NUEVA CLINICA CORDILLERA PRESTACIONES HOSPITALIZADAS.S.A.", RUT. 76.871.990-K (CIRUGIAS Y PARTOS, NOMINA Nro.3226).

DECRETO SECCION 1ERA Y 2DA

SGG

OFPA _____/.

y teniendo presente las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio Sección 1ra. Nº 1125 de fecha 13 de Marzo de 2014.

DECRETO

El Señor Tesorero Municipal de Las condes pagará las obligaciones que se indican :

OBLIG.	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPUTACION	VALOR ITEM	VALOR CHEQUE
DS 253090 OTD		3090 09/09/2025	MAURICIO NUÑEZ BUSTAMANTE NVA. CLINICA C PREST. HOSPITALIZADAS S.A	2152401007	6.809.498	6.809.498
TOTAL					6.809.498	6.809.498

La cantidad de :

SEIS MILLONES OCHOCIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS.

Impútese al Presupuesto Municipal vigente, anótese y comuníquese por orden de la Señora Alcaldesa

JEFE DEPTO. FINANZAS

DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

COMPROBANTE DE EGRESO Nº
CONTRACUENTA :

FECHA :

- 5410124001 \$ 6.809.498

